

RESIDUOS ADMITIDOS EN EL PUNTO LIMPIO DE ASTORGA

- Papel y cartón.
- Envases de vidrio.
- Envases de plástico.
- Textiles (ropa, zapatos, textiles del hogar).
- Residuos voluminosos como muebles, colchones, puertas, persianas, etc. *Disponible recogida mensual a domicilio.*
- Residuos de construcción y demolición de obras menores con excepción de los que contengan amianto.
- Residuos metálicos (chatarra).
- Aceites de cocina usados.
- Aceite de motor.
- Filtros de coche.
- Pilas y acumuladores.
- Tubos fluorescentes y bombillas
- RAEES: Aparatos eléctricos y electrónicos.
- Radiografías.
- Cristales de ventanas o puertas.
- Aerosoles y espráis.
- Envases **vacíos** contaminados por sustancias tales como pintura, barnices, disolventes, pesticidas, etc. Los recipientes no deben contener líquido o material en su interior.
- OTROS RESIDUOS: CONSULTAR PREVIAMENTE CON EL PERSONAL DEL PUNTO LIMPIO O CONTACTAR CON ECOASTÚRICA